

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS

En cumplimiento a mis funciones de Comisario CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A., he aceptado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.

Pongo a vuestras disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las norma legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

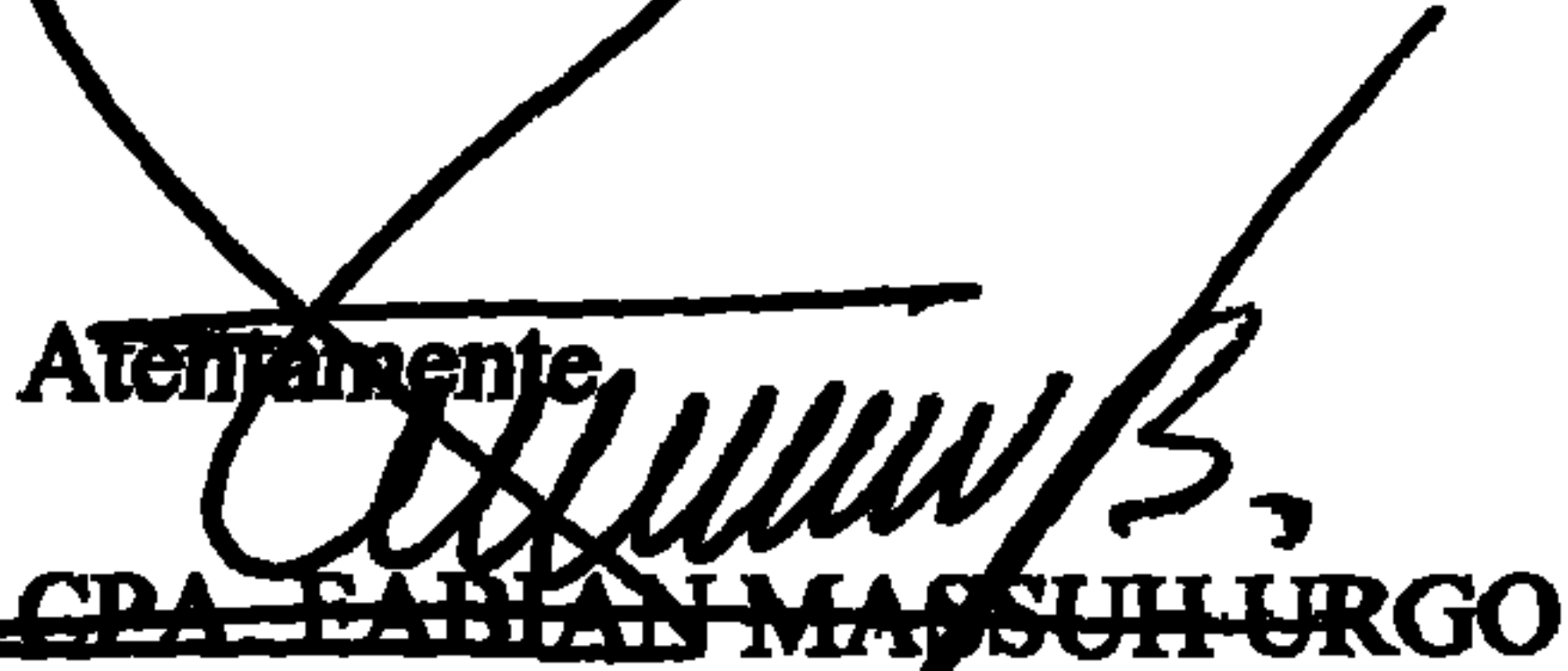
1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de política y procedimiento necesarios.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


CPA FABIAN MASSUHURGO
Reg. 0.17185

Guayaquil, 25 de Abril del 2003

2003